Licitación Servicios de Implementación y Administración Técnica ERP SAP

Bases Administrativas

Dirección de Tecnología
Septiembre de 2015

BASES ADMINISTRATIVAS

1. Introducción

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor, Fundación Integra o Integra, es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es lograr desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. Así, atiende alrededor de 75.000 niños en 1.057 establecimientos educacionales (jardines infantiles y salas cuna) situados en todas las regiones del país.

Para cumplir su misión adecuadamente, Integra requiere contar con un Sistema de Planificación de Gestión Empresarial (ERP) para satisfacer los requerimientos de las Direcciones de Personas y Administración y Finanzas de Fundación Integra, a través de SAP.

El objeto de la presente licitación es contratar los servicios de implementación en los módulos asociados a Nómina, Finanzas, Logística y Portal, así como los servicios de soporte, mantención, administración técnica y capacitación, necesarios para ese fin, conforme al detalle descrito en estas bases de licitación.

En este contexto se realiza la presente licitación, de acuerdo a los objetivos y servicios requeridos contenidos en las mismas.

2. Servicios licitados

Se adjuntan a las presentes Bases Administrativas, las Bases Técnicas que en su conjunto definen los servicios a licitar. Se entiende que las especificaciones contenidas en estos documentos son requisitos mínimos y que los oferentes pueden superarlos a efectos de potenciar su solución. Los servicios licitados son:

- **Servicios de implementación de ERP – SAP para los módulos asociados a Nómina, Finanzas, Logística y Portal**, se deben considerar dos proyectos distintos (uno para los requerimientos de la Dirección de Administración y Finanzas y otro para la Dirección de Personas), con jefe de proyectos y equipo de trabajo independientes para cada uno de estos.
- **Servicio de soporte funcional**, este servicio debe ser entregado después de la puesta en producción de cada implementación.
- **Servicio de mantención evolutivo**, este servicio debe ser entregado después de la puesta en producción de cada implementación.
- **Servicio de mantención correctivo**, este servicio debe ser entregado después de vencido el plazo de garantía de cada implementación.
- **Servicio de administración técnica (hosting)**, corresponde al hosting y administración relacionada con la continuidad operativa del ERP.
- **Servicio de capacitación**, corresponde a la capacitación del equipo de proyecto y a los entrenadores de Fundación Integra.

Finanzas o FICO o Financiero Contable. Se entenderá como implementación o proyecto que cubre todos los requerimientos funcionales detallados en el "Anexo de Requerimientos Funcionales" que correspondan a la Dirección de Administración y Finanzas en los módulos SAP, para finanzas, logística y portal.

Nómina o HCM o Recursos Humanos. Se entenderá como implementación o proyecto que cubre todos los requerimientos funcionales detallados en el "Anexo de Requerimientos Funcionales" que correspondan a la Dirección de Personas en el módulo SAP, para nómina y portal.

3. Calendario de la licitación

Conforme al diseño planteado por Integra, el siguiente es el calendario correspondiente a este proceso de licitación:

Publicación medio impreso	30/08/2015
Publicación de bases página web de la Fundación	01/09/2015
Consultas de interesados sobre Bases de Licitación – 1ra Ronda	Del 1/09/2015 al 09/09/2015
Entrega de respuestas a las consultas de interesados – 1ra Ronda	16/09/2015
Consultas de interesados sobre Bases de Licitación – 2da Ronda	Del 17/09/2015 al 28/09/2015
Entrega de respuestas a las consultas de interesados – 2da Ronda	5/10/2015
Entrega de ofertas	20/10/2015 hasta las 16:00 hrs.
Exposición y aclaración de ofertas	Del 21/10/2015 al 3/11/2015
Adjudicación	19/11/2015
Suscripción del contrato	5/01/2016

Fundación Integra podrá alterar este calendario, previa comunicación a los interesados, a través de la publicación en la página web de Fundación Integra.

Las empresas interesadas podrán acceder a las Bases de Licitación y sus anexos a través de la página web de Integra, www.integra.cl, costado superior derecho, licitaciones, entre el 31 de agosto y el 19 de octubre de 2015, ambas fechas inclusive. Una vez que accedan a las bases deberán registrarse como proveedor interesado en participar en la presente licitación, para ello deberán ingresar los datos de la empresa, siendo éste registro de carácter obligatorio para ser considerado en la presente licitación.

4. Antecedentes y documentación que rige la licitación

Esta licitación se rige por la siguiente documentación:

- Bases Administrativas, Bases Técnicas, y anexos adjuntos
- Aclaraciones entregadas por Fundación Integra con motivo de alguna consulta de los interesados
- Respuestas de los oferentes a preguntas aclaratorias formuladas por Integra

- Oferta completa del oferente

Los documentos señalados se considerarán parte integrante del contrato que se suscriba, sin necesidad de mención expresa, complementando las obligaciones que allí se detallen.

5. Requisitos de los oferentes

Podrán participar en esta licitación sólo las personas jurídicas constituidas en Chile dedicadas al servicio de implementación, soporte y mantención de ERP - SAP, que cumplan con los siguientes requisitos:

5.1 Ser un representante autorizado por SAP, acreditado para implementación de ERP - SAP, servicios de soporte funcional, servicio de mantención y servicios de administración técnica, en la categoría "Services"(SE) y como mínimo nivel Associate. El oferente podrá realizar alianzas o subcontratar a otras empresas para su propuesta siempre y cuando el oferente sea el prime contrator responsable, las empresas subcontratadas también deben ser partner SAP de acuerdo a la siguiente clasificación:

- Implementación de ERP – SAP, categoría "Services"(SE), mínimo nivel Associate
- Servicios de soporte funcional, categoría "Services"(SE), mínimo nivel Associate
- Servicio de mantención, categoría "Services"(SE), mínimo nivel Associate
- Servicios de administración técnica, categoría "Hosting"(HO)

Para demostrar la categoría y nivel se debe presentar acreditación oficial entregada por la marca SAP. El proveedor debe contar con consultores certificados en SAP en el módulo que abordarán.

5.2 Acreditar implementaciones exitosas en Chile en la administración pública (empresas del Estado o empresas con financiamiento mayoritario del Estado) y en organizaciones privadas, con al menos tres (3) proyectos de la solución SAP, considerando los módulos Financiero-Contable y una (1) implementación exitosa en Nómina. Se debe indicar si las implementaciones corresponden a la empresa titular o del partner asociado. Como implementación exitosa se considera que ésta se encuentre operativa y en producción en la actualidad.

5.3 Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad profesional, conocimientos, recursos, experiencia, y capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado, dentro de los plazos señalados en su oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Fundación Integra en el numeral 9 de estas bases.

5.4 Acreditar que su equipo de trabajo esté integrado por profesionales con conocimientos en los módulos financieros, contables, recursos humanos y portal, con experiencia en implementaciones en Chile de la solución SAP.

6. Antecedentes legales y financieros de los oferentes

Cada oferente deberá acompañar los siguientes antecedentes:

6.1 Identificación del oferente y de sus representantes legales, según formato que se adjunta en Anexo N°1;

6.2 Identificación de tipo de Empresa, de acuerdo a Anexo N°2;

6.3 Copia autorizada de la escritura de constitución de la sociedad con sus modificaciones posteriores y certificado de vigencia emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con no más de dos meses de antigüedad;

6.4 Copia autorizada ante notario de escritura pública en la que conste la personería del representante legal del oferente, con certificación de vigencia de la notaría o del Archivo Judicial, según corresponda, para las Sociedades Anónimas o Sociedades por Acciones. Para el resto de las sociedades, certificado de vigencia de la personería emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con no más de dos meses de antigüedad;

6.5 Copia simple del RUT de la sociedad.

6.6 Copia autorizada de la cédula de identidad del representante legal del interesado;

6.7 Certificado de Antecedentes Comerciales, DICOM o del Boletín de Informaciones Comerciales o similar, con una antigüedad no superior a 45 días a la fecha de apertura de las ofertas. Este documento puede acompañarse en original, copia autorizada ante Notario y también se aceptará la presentación de certificados obtenidos vía Internet.

6.8 Certificado de internet o copia autorizada de la última declaración anual de impuesto a la renta;

6.9 Último balance anual clasificado firmado por el representante legal y el jefe de finanzas o contador;

6.10 Certificado de internet o copia autorizada de las declaraciones mensuales de Impuesto de mayo, junio y julio de 2015(FORM. 29 del SII);

6.11 Declaración jurada simple, presentada con posterioridad al llamado a propuesta, de no existir causales de inhabilidad para presentar ofertas o contratar con Fundación Integra, conforme al Anexo N°3.

6.12 Cualquier otro antecedente que el oferente estime necesario acompañar para la adecuada evaluación de su capacidad profesional e idoneidad por parte de Fundación Integra.

Toda oferta que no esté acompañada de la totalidad de los formularios y declaraciones solicitadas según corresponda, será declarada inadmisible por no ajustarse a los términos de las presentes Bases.

7. Consultas de los interesados

Para los efectos de lo señalado en este punto, las consultas deberán dirigirse a doña Soledad Norambuena Garrido (snorambuena@integra.cl), indicando en el asunto "Consultas Licitación de Implementación ERP-SAP".

Fundación Integra dará respuesta a las consultas de todos los interesados, a través de la página web, reservándose el derecho de no responder preguntas que a su juicio no sean pertinentes o considere ya resueltas.

Los interesados en el proceso licitatorio no podrán contactar a las personas que Fundación Integra designe para este fin por otros medios distintos al señalado, bajo apercibimiento de ser excluidos de la licitación.

8. Confidencialidad

Toda la información y antecedentes obtenidos de esta licitación por los oferentes, sus consultores u otras personas relacionadas, serán estrictamente reservados y se entenderá como información confidencial, salvo en los casos en que ésta pase a formar parte del dominio público por causa distinta de la acción u omisión del interesado, en que ésta sea legítimamente revelada en caso que se deba a un requerimiento legal.

Lo señalado en el párrafo anterior, también regirá respecto de la información relativa a Fundación Integra de la cual el oferente adjudicado tome conocimiento en virtud de su relación contractual. En el marco de dicha relación, serán aplicables las disposiciones legales referidas a la protección de las comunicaciones privadas, en especial en materia de responsabilidad.

Las ofertas técnicas presentadas por el oferente adjudicado, los antecedentes y documentación que den cuenta y/o se relacionen con el desarrollo posterior de la oferta adjudicada, los productos e información resultantes de la misma, existentes en cualquier medio, serán de propiedad de Fundación Integra, siendo su publicación y difusión de exclusiva competencia de la Fundación, de acuerdo a las normas legales que regulan la materia.

El incumplimiento de la obligación de confidencialidad generará las responsabilidades legales que procedan, sin perjuicio de constituir una causal de terminación inmediata del contrato.

9. Presentación de antecedentes

Las ofertas se presentarán, según calendario de licitación, el 20 de octubre de 2015 hasta las 16:00, en la oficina de partes de Casa Central de Fundación Integra, ubicada en calle Alonso de Ovalle N°1180, comuna de Santiago. Las ofertas pueden ser presentadas personalmente por el oferente o por quien éste designe, sin necesidad de mandato.

No se admitirá la presentación de ofertas de parte de oferentes en fecha y horario posterior a lo establecido en el punto anterior.

Se aceptará sólo una oferta de solución por oferente. Las bases se entenderán aceptadas íntegramente por éstos por el solo hecho de presentar ofertas, renunciando a la facultad de impugnarlas u objetarlas.

Los oferentes serán responsables por la exactitud y veracidad del contenido de sus propuestas.

Luego de recibidas las ofertas, será efectuado un acto de apertura de cada una de ellas en presencia de los oferentes que deseen participar, con el objeto de verificar la entrega de la documentación exigida en estas bases administrativas, sin perjuicio de la revisión que sea efectuada durante el proceso de evaluación. A cada oferente que participe en el acto de apertura, se le entregará un comprobante de recepción de su oferta y a quienes no, se les enviará vía correo electrónico.

Fundación Integra se reserva la facultad de solicitar a los proponentes información destinada a corregir o aclarar aquella que ha sido proporcionada en la propuesta respectiva.

Los participantes deberán presentar sus ofertas por escrito, en cuatro sobres cerrados, separados y rotulados respectivamente como: Sobre A: "Antecedentes de acreditación y experiencia; Sobre B: “Antecedentes legales y financieros"; Sobre C: "Oferta Técnica" y Sobre D “Oferta Económica". Cada uno de los sobres será firmado por el oferente y contendrá su nombre o la razón social, según corresponda.

Además, cada oferente deberá entregar una versión digital de estas ofertas, en archivos con la extensión PDF, contenidos en un disco tipo CD, DVD o pendrive.

En caso de discrepancia entre la oferta impresa y la presentada digitalmente, prevalecerá la primera para todos los efectos legales.

9.1 Sobre A "Antecedentes de acreditación y experiencia"

Se deberán acompañar ordenadamente todos los antecedentes solicitados a continuación, usando según corresponda los formatos señalados.

9.1.1 Acreditación Oficial SAP

Documentación oficial entregado por SAP como representante autorizado por SAP, acreditando categoría “Services” (SE) y como nivel mínimo Associate. El oferente podrá realizar alianzas o subcontratar a otras empresas para su propuesta siempre y cuando el oferente sea el prime contractor responsable, las empresas subcontratadas también deben ser partner SAP de acuerdo a la siguiente clasificación:

- Implementación de ERP – SAP, categoría “Services”(SE), mínimo nivel Associate
- Servicios de soporte funcional, categoría “Services”(SE), mínimo nivel Associate
- Servicio de mantención, categoría “Services”(SE), mínimo nivel Associate
- Servicios de administración técnica, , categoría “Hosting”(HO)

Para demostrar la categoría y nivel se debe presentar acreditación oficial entregada por la marca SAP, tanto para el oferente y quienes conformen la alianza

9.1.2 Experiencia de la Empresa:

Deberá acreditar experiencia comprobable en la ejecución de proyectos de las siguientes características:

- Realizados durante los últimos 7 años (Desde el año 2008 a la fecha).

- Del tenor similar al de la presente licitación, es decir implementaciones en la administración pública (o con financiamiento del estado) o en organizaciones privadas, considerando los módulos de Nómina y Financiero-Contable demostrables.

La experiencia acreditable deberá ser presentada según formato **Anexo N° 4 Experiencia de la Empresa.** Fundación Integra podrá contactar a los contactos señalados en este anexo con la finalidad de validar la información entregada.

9.2 Sobre B "Antecedentes legales y financieros"

Se deberán acompañar ordenadamente todos los antecedentes solicitados en el numeral 6 de estas bases, usando según corresponda los formatos señalados. Adicionalmente se deberá incluir la boleta de garantía o vale vista de seriedad de la oferta según lo descrito en el numeral 12.1, de las presentes bases administrativas.

9.3 Sobre C "Oferta Técnica"

Deberá contener un ejemplar en original de la Oferta Técnica. Con todo, la oferta deberá incluir, a lo menos, los siguientes contenidos:

9.3.1 Experiencia de los jefes de proyecto:

Se deberá acreditar experiencia comprobable en el rol de los jefes de proyecto para consultorías o proyectos de implementación SAP de módulos de Nómina y Financiero-Contable, demostrable.

Perfil de los jefes de proyectos:

Para la implementación del proyecto se requiere que el oferente contemple en su equipo de trabajo únicamente jefes de proyecto senior, para lo cual se deberá adjuntar los currículum vitae de los profesionales. Se debe demostrar que cumplen con las siguientes características:

- Estar contratados de forma indefinida (certificado de antigüedad, emitido por la empresa)
- Tener al menos 5 años de experiencia en jefaturas de proyecto SAP
- Poseer conocimiento de metodología “ASAP Methodology for Implementation”
- Poseer certificación oficial SAP en el módulo del cual estará a cargo (certificado emitido por SAP)
- Experiencia en implementación Portal
- Tener al menos 3 proyectos de implementación realizados

La experiencia indicada debe ser acreditable, esta debe ser presentada según formato **Anexo N° 5 Experiencia del Jefe de Proyecto.** Complementariamente, se deberá adjuntar su currículum vitae.

9.3.2 Experiencia del Equipo de Trabajo:

Fundación Integra reconoce que el principal factor de éxito o fracaso corresponde al equipo de proyecto. Dado lo anterior se requiere contar con profesionales altamente calificados y con amplia experiencia. Por esto, se ha definido el siguiente perfil profesional:

Para la implementación del proyecto se requiere que el oferente contemple en su equipo de trabajo al menos un consultor senior, por proyecto, con dedicación exclusiva en dependencias de Fundación Integra. Además, se deberá entregar el currículum vitae de los profesionales, donde se demuestre que deben cumplir con las siguientes características:

Perfiles de Consultores Senior:

- Tener al menos 5 años de experiencia
- Poseer certificación oficial SAP en el módulo del cual estarán a cargo
- Experiencia en implementación Portal
- Tener al menos 3 proyectos de implementación realizados en el módulo que tendrá asignado

Perfiles de Consultores:

- Tener al menos 2 años de experiencia
- Poseer conocimiento en el módulo en el cual participará
- Tener al menos 1 proyecto de implementación realizado en el módulo que tendrá asignado

El oferente deberá entregar una nómina detallada del personal que participará en la implementación de los proyectos, con indicación de las funciones a realizar y su dedicación a éstos.

La experiencia acreditable deberá ser presentada según formato **Anexo N° 6 Experiencia del Equipo de Trabajo.** Se deberá incluir un formulario por cada integrante. Complementariamente, deberá adjuntar su currículum vitae.

La empresa debe garantizar la idoneidad del personal que efectúa los servicios solicitados, asegurando que el grupo de trabajo se mantendrá durante el transcurso del proyecto. De producirse alguna deserción o despido de algún miembro del equipo, el oferente deberá realizar el reemplazo con expresa aprobación de Fundación Integra, considerando que la Fundación será quien escoja al profesional reemplazante de una terna que el proveedor presentará y cuyos antecedentes deben ser, como mínimo, los indicados anteriormente.

Respecto del personal propuesto por la empresa oferente, Fundación Integra tendrá la facultad de entrevistar a los integrantes del equipo, en cualquier momento durante la licitación. También, durante la ejecución del proyecto, Fundación Integra podrá objetar la participación de algún miembro del equipo, sin necesidad de expresar causal, teniendo la

facultad de solicitar su cambio o remoción, considerando las mismas restricciones del párrafo anterior.

9.3.3 Metodología:

Se deberá incluir en forma detallada la metodología con que la empresa propone abordar los objetivos del proyecto, definidos en las Bases Técnicas de la presente licitación.

9.3.4 Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades (Carta Gantt):

Se debe incluir una Carta Gantt indicando en forma clara y precisa el cumplimiento de cada una de las etapas señaladas en las Bases Técnicas de esta licitación, teniendo presente los productos y servicios solicitados conforme a lo indicado en las presentes bases.

9.3.5 Estructura organizacional del Equipo de Trabajo

Debe definir como se organizará la administración de los proyectos, a través de su Governance.

9.3.6 Requerimientos Funcionales

Se deben completar los anexos donde se debe indicar la forma en que se cubrirán los requerimientos levantados, para esto se deben completar los **Anexos: "Requerimientos Funcionales Recursos Humanos"** y **"Requerimientos Funcionales Financiero Contables".**

9.3.7 Propuesta Técnica

Se debe incluir toda la información técnica requeridas en las Bases Técnicas de la presente licitación:

- Requisitos de Hardware y Software necesarios para la implementación del servicio de contingencia
- Mecanismos de respaldo y recuperación.
- Diagrama de arquitectura completo, incluyendo sistemas SAP y sistemas Legacy correspondiente a las integraciones. Se debe entregar el diagrama por etapas, considerando la salida en vivo de los sistemas FICO y RRHH en forma diferida. Además se deben entregar diagramas de arquitectura para la opción A y opción B.
- Plan de crecimiento de recursos físicos para las etapas DES y QA, PRD FICO y PRD FICO + HCM, de acuerdo al Anexo Planificación General
- Diagrama de red de la solución propuesta.

- Toda la información que asegure que se cubren todos los requerimientos solicitados en las Bases Técnicas.
- Cualquier otra información que el proveedor considere necesaria para fortalecer su propuesta.

9.4 El Sobre D" Oferta Económica"

Se deberá presentar en original e incluir la oferta económica del **Anexo N° 7,** que indique el valor de la realización de los distintos servicios de que trata la licitación, de acuerdo a lo expresado en dicho anexo. El precio total a pagar presentado en la oferta económica, debe incluir IVA y todos los impuestos que correspondan (en el caso que sean aplicables), o en su defecto, indicar cuáles valores están exentos de IVA. Asimismo, los valores deberán ser expresados en Unidades de Fomento, no aceptándose ofertas en pesos, dólares o cualquier otra moneda distinta a la señalada.

La vigencia de la oferta, no podrá ser inferior a 120 días corridos desde su presentación.

Los interesados que no resulten seleccionados, con excepción del oferente que ocupe el segundo lugar, podrán recuperar los documentos entregados para participar en la licitación, los que deberán ser retirados dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que les sea comunicada esta circunstancia. Para este fin, deberán dirigirse al **DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO** de Fundación Integra, ubicado en Alonso de Ovalle N° 1180, Santiago, previa coordinación con personal del departamento mencionado.

10. Evaluación de las ofertas

El proceso de evaluación de las ofertas y selección de los servicios a contratar estará a cargo de un **COMITÉ EVALUADOR** conformado por la **DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,** la **DIRECTORA DE PERSONAS**, el **DIRECTOR JURÍDICO** y el **DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS** o quienes los subroguen**.** El **CONTRALOR** participará como ministro de fe. Finalmente, el Comité Evaluador presentará la propuesta mejor evaluada a la Directora Ejecutiva, quien realizará la decisión final de la adjudicación.

Se procederá a realizar la evaluación técnico-económica de las ofertas, de acuerdo con los criterios y procedimientos indicados en las bases respectivas. El análisis de las ofertas considerará, además, la revisión de los documentos financieros y legales

Fundación Integra podrá planificar reuniones dentro del periodo establecido en el calendario de licitación, en las cuales cada oferente expondrá la oferta enviada, e Integra requerirá las aclaraciones que estime pertinentes, tanto respecto de la oferta como de los documentos recepcionados. En estas reuniones, no se permitirá que los oferentes cambien la oferta presentada y las intervenciones de Integra serán acotadas a los puntos en que se tengan dudas sobre las ofertas recibidas.

Todas las preguntas realizadas por Integra y las respectivas aclaraciones realizadas en estas reuniones, se formalizarán a través de un documento, que para efectos de transparencia se encontrará disponible en el sitio web de la licitación.

Una vez concluido este periodo de reuniones aclaratorias, se dará comienzo a las evaluaciones de las ofertas recibidas.

Los criterios de evaluación se aplicarán de manera sucesiva comenzando por la revisión de oferta técnica (Sobre C), siendo requisito cumplir con un ranking de al menos un 80% para continuar en este proceso licitatorio. Sólo serán revisadas las ofertas económicas (Sobre D) presentadas por los oferentes que cumplan con el requisito anteriormente señalado.

10.1 Evaluación Técnica:

- Implementaciones exitosas. Ponderación 30%
  - Administración Pública, o de características similares a Integra (20%)
  - Organizaciones Privadas (10%)

Para la evaluación de factor se tendrá en cuenta las implementaciones por ítems idénticos, de acuerdo a la información que entreguen los oferentes en el Anexo N° 4 – Experiencia de la Empresa.

Se entenderá por ítem idéntico el lugar de la implementación (público y privado)

La evaluación se efectuará comparando las implementaciones de cada oferente con la mayor cantidad de implementaciones presentadas, asignando mayor puntaje al oferente que tenga mayor cantidad de implementaciones. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

Pje Oi = (Oi/Cm) * Factor

Pje Oi = Puntaje obtenido por el oferente i
Cm= Mayor cantidad de Implementaciones presentadas
Oi= Implementaciones del oferente i
Factor = Porcentaje asociado al ítem a evaluar

Se verificará la información entregada por los oferentes de acuerdo a lo indicado en el Anexo N° 4 – Experiencia de la Empresa.

- Calidad del equipo implementador y governance de los proyectos. Ponderación 35%.
  - Calidad del equipo implementador, mientras mayor sea la experiencia, certificaciones, evaluación del currículo y potencial entrevista del equipo, equipo robusto de acuerdo a la estructura presentada, tendrán mayor puntaje.
  - Governance de los proyectos

- Propuesta técnica y metodología. Ponderación 35%.
  - Calidad de propuesta técnica, de acuerdo a la cobertura con el estándar de SAP. Mientras mayor sea la cobertura de acuerdo al estándar, se obtendrá mayor puntaje.
  - Calidad de la metodología presentada

Fundación Integra informará a todos los oferentes los resultados obtenidos en la evaluación técnica.

Una vez revisadas todas las propuestas las que clasifiquen en la evaluación técnica, cumpliendo con el ranking igual o superior al 80%, pasarán en igualdad de condiciones a la evaluación económica, donde se asignará mayor puntaje a las ofertas que presenten un mejor precio.

10.2 Evaluación Económica:

- Servicio de Implementación.
  - Ponderación 45%
- Servicios de administración técnica.
  - Ponderación 30%
- Servicios de mantenciones y soporte.
  - Ponderación 10%
- Servicios de capacitación.
  - Ponderación 5%
- Controles de cambio.
  - Ponderación 10%

Para la evaluación de factor se tendrá en cuenta el precio por ítem idéntico, de acuerdo a la información que entreguen los oferentes en el Anexo N° 7 – Oferta Económica.

Se entenderá por ítem idéntico cada servicio ofertado.

La evaluación se efectuará comparando el precio de cada oferta con el menor precio ofertado para cada ítem idéntico, asignando mayor puntaje a la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

Pje Oi = (Oe/Oi) * Factor

Pje Oi = Puntaje obtenido por el oferente i
Oe= Oferta más económica
Oi= Oferta del oferente i
Factor = Porcentaje asociado al ítem a evaluar

La adjudicación será efectuada a más tardar el día **19 de noviembre de 2015** y se publicará en el sitio web www.integra.cl, ese mismo día.

11. Devolución de antecedentes y de vales vista o boletas de garantía

Una vez efectuadas las notificaciones a que se refiere el punto anterior, se pondrá a disposición de los oferentes que no hayan sido seleccionados, a excepción del oferente que ocupe el segundo lugar, el vale vista o la boleta de garantía entregado y los documentos entregados para participar en la licitación, los que deberán ser retirados dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que les sea comunicada

esta circunstancia, en las oficinas del Departamento de Abastecimiento de Fundación Integra, ubicadas en calle Alonso de Ovalle 1180, Piso 1, Santiago. Fundación Integra no se responsabilizará por la tenencia de estos documentos con posterioridad a dicho plazo.

A los oferentes seleccionados en primer y segundo lugar en la evaluación, se les efectuará la devolución una vez firmado el contrato.

12. Garantías

12.1 Garantía de seriedad de la oferta

Esta garantía tendrá por objeto resguardar la seriedad y vigencia de la oferta presentada por los interesados en el presente proceso licitatorio.

Fundación Integra requerirá que todos los interesados acompañen, junto con la presentación de su oferta económica y técnica, una garantía de seriedad de la oferta, con vigencia mínima hasta el día **5 de enero de 2016**, consistente en un vale vista o boleta de garantía bancaria, por un monto equivalente a $15.000.000 (quince millones de pesos). En el caso de otorgarse una Boleta de Garantía Bancaria, ésta deberá extenderse con la siguiente frase **"Para garantizar la seriedad de la oferta en la licitación de Servicios de Implementación ERP".**

12.2 Garantía de fiel cumplimiento

Esta garantía tendrá por objeto resguardar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el oferente adjudicado, pudiendo hacerse efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra haya incumplido total o parcialmente o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de los deberes contraídos en este proceso licitatorio.

El oferente adjudicado, al momento de suscribir el contrato, deberá extender una garantía de fiel cumplimiento que consistirá en un vale vista o una boleta de garantía bancaria a la vista, por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, vigente hasta al menos 180 días contados desde la fecha de término del contrato. Deberá ser extendida a nombre de Fundación Integra con la frase ***"Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato en la Licitación de Servicios de Implementación ERP***".

Esta caución deberá ser renovada en todas las oportunidades que sea necesario.

13. Plazos y pagos

13.1 Servicios de implementación de ERP – SAP para los módulos FI-CO-MM-HCM y Portal

La implementación de los módulos Financiero-Contable y Nómina tienen distinta duración, por esto se deben considerar 2 proyectos distintos (uno para los requerimientos de la Dirección de Administración y Finanzas y otro para la Dirección de Personas) con jefes de proyectos y equipo de trabajo independientes para cada uno de éstos.

La duración de implementación de estos proyectos no debe ser inferior a la señalada en el Anexo Planificación General de las Bases Técnicas.

Los atrasos atribuibles a Fundación Integra, por un plazo máximo de 30 días corridos, no deben ser imputables al costo de la implementación del proyecto correspondiente: Financiero contable o Nómina indistintamente.

El precio de la implementación se pagará de acuerdo a los siguientes hitos de pago, previa aprobación según se establece en la siguiente tabla:

Hitos	Criterio de Aprobación	Responsable Fundación Integra	Factor
Cierre de Fase Business Blue Print (BBP)	Aprobación de documentación.	Líder de Negocio	20%
Cierre de Fase de Realización	Aprobación de pruebas integrales realizadas	Líder de Negocio y Líder de Proyecto	30%
Puesta en Marcha (Go Live)	30 días en producción sin incidencias críticas (*), realizado	Arquitecto de Tecnología	10%
Primer Cierre mensual Contable	Cierre contable validado	Líder de Negocio	20%
Acta Recepción Conforme y Definitiva	Aprobación al término del periodo de garantía y sin incidencias pendientes de resolver	Líder de Negocio y Líder de Proyecto	20%
			100%

(*) Incidencias críticas, definidas en Bases Técnicas, numeral 4 Requerimientos posteriores a la Implementación (Post Golive).

Debido a que la implementación de FICO y HCM tienen distinta duración, los plazos y los pagos se realizarán de manera independiente de acuerdo al proyecto implementado.

Cada hito debe de cumplir con el criterio de aprobación para proceder con la facturación.

13.2 Servicio de Administración Técnica

Los servicios de administración técnica deben considerar los siguientes servicios:

- Servicio Basis
- Servicio de Respaldos
- Servicios de administración de ambientes, donde se incluye la administración de sistemas operativos, base de datos, vmware y otros para asegurar la continuidad operativa.

Los servicios de administración técnica deben ser considerados para tres ambientes: Desarrollo, QA y Producción, donde cada ambiente alojará las implementaciones de Nómina, Financiero contable y Portal.

A continuación esquema con el inicio de la prestación de estos servicios y su duración asociada.

		AMBIENTES	
		Desarrollo - QA	**Producción**
IMPLEMENTACIÓN	**Financiero Contable Portal incluido**	**Inicio**: Un mes antes de la fase de finalización del Business Blue Print de la implementación. **Duración**: 46 meses	**Inicio**: Una vez realizado el GoLive de la implementación. **Duración**: 36 meses
	Nómina Portal incluido	**Inicio**: Un mes antes de la fase de finalización del Business Blue Print de la implementación. **Duración**: 46 meses	**Inicio**: Una vez realizado el GoLive de la implementación. **Duración**: 28 meses

Los pagos de los servicios de administración técnica comenzarán a regir desde el momento que se comience a entregar los servicios de acuerdo a la planificación propuesta. Estos pagos serán de manera mensual.

13.3 Servicio de Hosting

El proveedor debe garantizar la adecuada operación del sistema ERP considerando los parámetros y ambientes productivos que se encuentran descritos en las Bases Técnicas en el numeral 2.2 Servicios de administración Técnica, existen dos alternativas a implementar:

- Hosting, servicio full externalizado, donde además de los servicios descritos en el punto anterior, se requiere que el oferente proporcione el hosting y la infraestructura tecnológica para albergar el ERP.
- Servicio de administración técnica en el data center de Fundación Integra
- Servicio de contingencia (opcional)

Fundación Integra durante el periodo de evaluación de las propuestas recibidas definirá si contratará el servicio de Hosting de acuerdo a sus necesidades y conveniencia.

Los pagos de los servicios de administración técnica y Hosting comenzarán a regir desde el momento que se comience a entregar los servicios de acuerdo a la planificación propuesta. Estos pagos serán de manera mensual.

13.4 Servicios de mantención

Dentro de este servicio se consideran las mantenciones correctivas y evolutivas donde se contratará un número de 180 HH mensuales de consultoría ERP para mejoras correctivas y/o evolutivas, que puedan ser utilizadas en cualquiera de los módulos o sistemas implementados en el momento de la salida en vivo y cualquier módulo o sistema que se implemente durante la duración del servicio indicado.

- Nómina + Portal asociado, 180 HH/mes
- Financiero Contable + Portal asociado, 180 HH/mes

Este servicio debe ser entregado después de vencido el plazo de garantía de cada implementación.

Los pagos de los servicios de mantención comenzarán a regir desde el momento en que se comience a entregar los servicios de acuerdo a la planificación propuesta. Estos pagos serán de manera mensual.

13.5 Servicios de capacitación

Estos servicios corresponden a las capacitaciones requeridas por Fundación Integra. Se consideran dos tipos de capacitaciones:

- Capacitación orientada a entrenadores, debido a la dispersión geográfica que posee la Fundación se definió un esquema “train de trainer” donde los consultores del proyecto deberán capacitar a las personas que se designen como entrenadores.
- Capacitación orientada al equipo del proyecto, esta debe ser realizada a través de workshop nivel avanzado siendo estos prácticos y teóricos.

Los oferentes deben considerar la realización de capacitaciones adicionales de las descritas en el punto anterior, las veces que Fundación Integra las solicite.

Para mayor detalle sobre las capacitaciones, referirse a las Bases Técnicas en su numeral 3.5.

Durante la fase de capacitación a nivel nacional realizada por capacitadores internos de Fundación Integra, el proveedor deberá apoyar sobre dudas, problemas funcionales y técnicos. En este periodo de capacitación, no es necesario que el oferente adjudicado mantenga todo el equipo de implementación del proyecto. Una vez terminado el período de capacitación, es requisito que se conforme la totalidad del equipo del proyecto.

Los pagos de los servicios de capacitación se realizarán una vez que concluya cada uno de los bloques de capacitación, los que se programarán conjuntamente entre el oferente adjudicado y Fundación Integra.

14. Multas

El servicio licitado debe ser entregado por el oferente adjudicado en los plazos y condiciones establecidas en las bases de licitación, en los documentos anexos y en el contrato.

14.1 Multas Asociadas a la implementación

En el caso de la implementación, se requiere que se cumplan los hitos acordados. En caso de desviaciones, la multa corresponderá a un 0,5% del monto del proyecto de implementación, por cada día de atraso en la planificación establecida y acordada entre Fundación Integra y el oferente adjudicado, cuando la responsabilidad sea de éste.

Las multas asociadas a la implementación serán independientes por cada proyecto.

14.2 Multas Asociadas a ticket de soporte funcional y técnico

Estas multas se medirán sólo sobre los tiempos de solución. La siguiente tabla muestra las multas asociadas a los incidentes por tipo de impacto.

Tipo	Multa asociada
Crítico	0,8 UF por cada hora de atraso, o la fracción proporcional correspondiente
Media	0,6 UF por cada hora de atraso, o la fracción proporcional correspondiente
Baja	0,4 UF por cada hora de atraso, o la fracción proporcional correspondiente

(*) Tipo de Incidencias, definidas en Bases Técnicas, numeral 4 Requerimientos posteriores a la Implementación (Post Golive).

14.3 Multas Asociadas a mantenciones

En el caso de los mantenimientos evolutivos y correctivos se requiere que se cumplan las horas acordadas para el desarrollo de los mismos. En caso se desviaciones del tiempo asignado a cada mantención, la multa corresponderá al 0,25% del monto correspondiente a las HH contratadas para este concepto (180HH en primera etapa, FICO y 360HH para la segunda etapa FICO + HCM), respecto de la planificación establecida y acordada entre Fundación Integra y el proveedor.

Fundación Integra podrá fijar en el contrato otras multas que tengan como causal un incumplimiento grave por parte del oferente adjudicado, lo cual será evaluado por el Director Nacional de Tecnología de Fundación Integra.

Las multas podrán aplicarse en forma simultánea, si concurrieran varias causales contempladas en las bases o en el contrato, en un mismo mes.

Las multas se harán efectivas a través de descuento en los pagos que se realizarán al implementador o prestador del servicio.

Fundación Integra se reserva el derecho de definir la oportunidad de cobro de las multas, las que no necesariamente deberán ser cobradas inmediatamente a la ocurrencia del evento que las genere.

El incumplimiento en las condiciones del servicio y suministro, será sancionado conforme a lo señalado en el contrato.

15. Aspectos mínimos a considerar en la propuesta

15.1 La descripción de la propuesta deberá incluir todos aquellos documentos que el oferente considere necesarios para la comprensión íntegra de su oferta.

15.2 Identificación de los productos y servicios entregables acorde a lo definido en estas bases, y su metodología de desarrollo.

15.3 Definición de profesionales que intervendrán en la ejecución del plan de trabajo.

15.4 Asignación de profesionales por actividad, distinguiendo entre horas presenciales y no presenciales de trabajo comprometidas en este componente. Se deberá detallar para cada integrante del equipo de trabajo su dedicación y las actividades asociadas.

15.5 Realización de reuniones de coordinación periódicas, así como de avance con la contraparte del proyecto.

15.6 Carta Gantt con las actividades asociadas a la oferta, acorde a los plazos definidos en estas bases.

16. Lugar de trabajo

La implementación de los proyectos FICO y HCM se realizará en las dependencias de Fundación Integra o en el lugar que se designe, el oferente adjudicado deberá proporcionar el equipamiento tecnológico que utilizará su equipo de trabajo, dicho equipamiento deberá ser securitizado debido a se conectarán a la red de Fundación Integra.

17. Contrato

Fundación Integra suscribirá con el oferente adjudicado un contrato en el que se estipularán las condiciones que regulan la provisión del servicio, no obstante los derechos y obligaciones contemplados en los demás documentos que forman parte integrante del proceso licitatorio.

Los derechos y obligaciones de las partes, esto es del oferente adjudicado e Integra, sólo nacerán una vez suscrito el contrato. El contrato deberá suscribirse dentro del plazo máximo de 47 días a contar de la adjudicación. En caso que el contrato no se suscriba en el plazo mencionado anteriormente, Integra podrá declarar desierta esta licitación y hacer efectiva respecto al oferente que no concurra a suscribir el contrato, la garantía de seriedad de la oferta y adjudicar el contrato al ofertante que hubiera obtenido la segunda mejor calificación en el proceso de evaluación. Además, será responsable de los perjuicios respectivos, pudiendo ejercerse conforme a ello las acciones legales que corresponda.

18. Administración del contrato

Fundación Integra supervisará el desarrollo de los servicios por parte del oferente adjudicado y podrá objetar cualquier disposición de los ejecutores, en cuanto estime que no se ajusta a los términos del contrato o que perjudica abiertamente los intereses de la institución.

Fundación Integra designa como administrador del contrato al Jefe de la Oficina de Control de Proyectos, o quien lo subrogue, quien actuará como administrador del mismo, velando siempre por el interés del Fundación Integra. Entre otras facultades, tendrá las siguientes:

- Representar a Fundación Integra frente al oferente adjudicado en la coordinación y discusión de las materias relacionadas con la ejecución del contrato
- Revisar las boletas y/o facturas y aprobar el respectivo pago, sin perjuicio de la aplicación de las multas que resulten procedentes.
- Establecer de común acuerdo los procedimientos adecuados para la oportuna entrega de los productos y servicios, y
- Fiscalizar el estricto cumplimiento del contrato, en todos sus aspectos, objetándolo en cuanto estime que no se ajusta a los términos de la oferta.

Por su parte, el oferente adjudicado también deberá designar un administrador del contrato, lo cual deberá estipularse expresamente en tal instrumento. En caso que no se indique, se entenderá que esta función será desempeñada por el Jefe de Proyecto.

El oferente adjudicado, dentro de los plazos establecidos, deberá entregar al Administrador del Contrato los productos definidos en estas bases. En tanto éste no manifieste su conformidad, no podrá efectuarse el pago del precio o su saldo.

19. Término anticipado del contrato

Cualquier incumplimiento grave de alguna obligación derivada de esta licitación o del contrato que en definitiva se suscriba con el oferente adjudicado y que no se encuentre sancionado con multa, e incluso en este último caso si el incumplimiento fuera reiterado, facultará al Fundación Integra para poner término inmediato al contrato, sin perjuicio de perseguir las indemnizaciones que correspondan según la ley y el cobro de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, no pudiendo el oferente adjudicado reclamar pago o indemnización alguna.

Será facultad del Director Nacional de Tecnología de Fundación Integra, determinar si un incumplimiento ha sido grave o reiterado.

Entre otras, son causas suficientes para que el Fundación Integra ponga término inmediato al contrato:

19.1 Notoria insolvencia o cesación de pagos a terceros, por parte del oferente adjudicado.

19.2 Traspaso de la propiedad de la sociedad o empresa por el oferente adjudicado a un tercero.

19.3 Reiterado incumplimiento por parte del oferente adjudicado, debidamente comprobado, de la forma de prestación de los servicios de investigación establecida en las bases y el contrato.

19.4 La existencia de diferencias sustanciales entre los servicios contratados y los servicios efectivamente proporcionados por el adjudicatario.

19.5 La existencia de diferencias sustanciales entre el equipo presentado en la propuesta y el equipo que presta los servicios contratados.

19.6 El incumplimiento de las obligaciones laborales o previsionales por parte del proveedor

19.7 El incumplimiento de la cláusula de confidencialidad por parte del adjudicatario

19.8 La incapacidad del proveedor de otorgar los servicio contratados

19.9 Existencia de diferencias entre la información legal, contable, de experiencia u otra entregada por el proveedor con respecto a la información real de la empresa

19.10 Las demás que establezcan las partes en el contrato respectivo

Si se verificare cualquiera de las situaciones antes enunciadas o las demás previstas en estas bases, Fundación Integra podrá poner término anticipado al contrato, dando aviso por escrito de desahucio del mismo mediante carta certificada remitida al domicilio del adjudicatario, en la que se dejará constancia de la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.